

DICIEMBRE 21 DE 2020

“POR LA CUAL SE APLAZA EL DISFRUTE DE UNAS VACACIONES A UN FUNCIONARIO”

EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 016 de octubre 10 de 2016 y el Decreto No. 0024 de enero 6 de 1994 de la Gobernación del Valle, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 14 del Decreto 1045 de 1978, establece que las autoridades que están facultadas para conceder vacaciones podrán aplazarlas por necesidades del servicio.

Que a la Servidora Pública **ALBA LUCIA REINA MENESES**, identificada con cédula de ciudadanía No.31.920.748 quien ejerce el Empleo de **SECRETARIA EJECUTIVA, Código 425, Grado 08** en el Área de la Rectoría de la Planta Globalizada del Instituto Departamental de Bellas Artes; mediante Resolución 247 de noviembre 30 de 2020 le fueron liquidadas, concedidas y pagadas las vacaciones correspondiente al periodo laborado entre el 28 de junio de 2019 y el 27 de junio de 2020, para empezar a disfrutarlas a partir del día 21 de diciembre de 2020 al 12 de enero de 2021.

Que mediante Nota Interna suscrita por el Rector de la Entidad, informa que las vacaciones de la Servidora Pública **ALBA LUCIA REINA MENESES** serán aplazadas hasta nueva orden por necesidades del servicio.

En mérito de lo expuesto, se

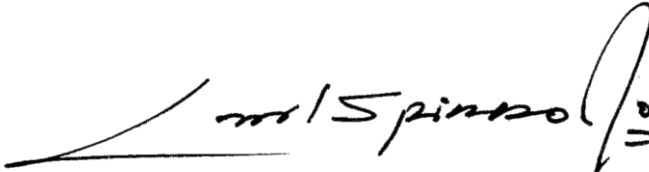
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aplazar por necesidad del servicio el disfrute de las vacaciones concedidas mediante Resolución 247 de noviembre 30 de 2020, a la señora **ALBA LUCIA REINA MENESES** identificada con cédula de ciudadanía No.31.920.748, quien ejerce el empleo de **SECRETARIA EJECUTIVA – Rectoría 425, Grado 08** de la Planta Globalizada del Instituto Departamental de Bellas Artes.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier otra disposición que le sea contraria.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020.).



RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ
Rector

Proyectó y Elaboró: Norela Aragón- Secretaria
Revisó y aprobó: Lady Viviana León Ruiz – Contratista Asesora Jurídica
Vo.Bo.: José Albeiro Romero Ceballos – Vicerrector Administrativo y Financiero

